REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008 Fecha: 25 DE ENERO DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00415	Verbal	LINEY CECILIA MAFIOLI PETRO	MARIA HORTENCIA FUENTES SIERRA	Auto admite demanda DECLARATIVO. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, PRÉSTESE CAUCIÓN EQUIVALENTE AL 20% DE LAS PRETENSIONES PECUNIARIAS. (Fijado en el estado electrónico No. 008 del 25 de enero de 2023, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	24/01/2023	1
1100131 03 020 2022 00428	Verbal	JOSE ALFREDO POVEDA TORO	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	Auto ordena notificar POR SRÍA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTA DEMANDA AL SR FARUK URRUTIA JALILIE, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUIEN ACTÚA COMO LIQUIDADOR DE MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE EL ENVÍO - POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO POSIBLE - DE UN ACTA EN LA QUE CONSTEN LOS DATOS DE LA ACTUACIÓN QUE LOS DEMANDANTES PRETENDEN INSTAURAR EN CONTRA DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, ADJUNTANDO COPIA DE LOS RESPECTIVOS ANEXOS. CUMPLIDO LO ANTERIOR,	24/01/2023	1
1100131 03 020 2023 00009	Verbal	INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION	CESAR AUGUSTO ALARCON	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 008 del 25 de enero de 2023, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	24/01/2023	1
1100131 03 020 2023 00022	Hábeas Corpus	JOSE LEONARDO LOPEZ VELASQUEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia de Primera Instancia NIEGA EL AMPARO SOLICITADO	24/01/2023	

ESTADO No.	008	Fecha: 25 DE ENERO DE 2023	Página:	2
------------	-----	----------------------------	---------	---

No Pr	eso Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------	----------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
25 DE ENERO DE 2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO SECRETARIO